



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido formulado por vecinos del barrio Ciudades Correntinas, referido al estado actual del desagüe pluvial a cielo abierto ubicado sobre calle Trento; Y

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio mencionado en el Visto han manifestado la necesidad de que se proceda a la limpieza y desmalezamiento del desagüe pluvial a cielo abierto ubicado sobre calle Trento, entre las alturas 2900 y 3100.

Que, el estado actual del mencionado desagüe puede generar riesgos para la seguridad de los peatones que transitan por la zona, especialmente ante la presencia de malezas, residuos u otros elementos que dificulten su visibilidad y circulación segura.

Que, asimismo, la falta de mantenimiento adecuado puede afectar el normal escurrimiento de las aguas pluviales durante los días de precipitaciones, ocasionando anegamientos e inconvenientes para los vecinos del sector.

Que, la acumulación de malezas, residuos y agua estancada puede favorecer la proliferación de insectos y otros vectores, afectando las condiciones de salubridad e higiene del barrio.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza y desmalezamiento del desagüe pluvial a cielo abierto ubicado en la calle Trento del 2900 al 3100, barrio Ciudades Correntinas

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice tarea de limpieza y desmalezamiento del desagüe pluvial a cielo abierto ubicado en la calle Trento del 2900 al 3100 del barrio Ciudades Correntinas.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**